

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan Salgado Tenorio

Año II Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
19 DE ABRIL DE 2001

SUMARIO

<p>ASISTENCIA pág. 2</p> <p>ORDEN DEL DÍA pág. 3</p> <p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 5</p> <p>CORRESPONDENCIA</p> <p>- Escrito signado por el diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, mediante el cual hace del conocimiento de los resultados del evento denominado "Encuentro Cultural Estatal Guerrero 2001" pág. 5</p> <p>- Escrito signado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, mediante el cual hace entrega de su primer informe de actividades legislativas, como integrante de la LVI Legislatura pág. 6</p> <p>- Oficio signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual, el titular del Poder Ejecutivo remite a esta Soberanía popular, iniciativa de Ley para la Protección y Desarrollo del Menor del Estado de Guerrero pág. 6</p>	<p>- Oficio signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, remite a esta Soberanía popular iniciativa de Ley de Turismo del Estado de Guerrero pág. 6</p> <p>- Escrito signado por el ciudadano Tirso Trujillo Giles, síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, mediante el cual solicita se ratifique al ciudadano José Perfecto Nava García, como regidor de ese Honorable Cabildo pág. 7</p> <p>- Oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción del escrito firmado por integrantes del movimiento por la unidad y rescate de la institucionalidad del municipio de General Heliodoro Castillo, en apoyo al ciudadano José Concepción Hernández Solano pág. 8</p> <p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>- Iniciativa de decreto suscrita por los integrantes de la mesa directiva, por el que se ratifica la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Ángel García Casimiro, al cargo y</p>
--	---

<p>funciones de magistrado Super- numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia pág. 8</p> <p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de 78 dictámenes y proyectos de decretos por el que se otorgan pensiones a diversos ex trabajadores del gobierno del Estado pág. 10</p> <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para enajenar maquinaria, mobiliario y vehículos en estado de chatarra pág. 13</p> <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para enajenar vehículos en estado de chatarra pág. 19</p> <p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 9o. de la Ley 251, que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales pág. 22</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Ambrocio Soto Duarte, mediante el cual solicita se exhorte a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, para que en las oficinas recaudadoras se ins- talen módulos de información para contribuyentes que deseen legalizar vehículos de proceden- cia extranjera pág. 23</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se establece el calendario para la compare- cencia de los secretarios de</p>	<p>Despacho del Poder Ejecutivo del estado pág. 25</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, mediante el cual solicita se cite a comparecer al director de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Honorable Congreso. pág. 27</p> <p>CLAUSURA DE LA SESIÓN pág. 38</p> <p style="text-align: center;">Presidencia del diputado Juan Salgado Tenorio</p> <p>ASISTENCIA</p> <p style="text-align: center;">El Presidente:</p> <p>Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputa- dos, se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al ciudadano diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <p style="text-align: center;">El secretario José Isaac Carachure Salgado:</p> <p>Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte</p>
---	--

Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Con la asistencia de 42 diputados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 42 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados, Rosaura Rodríguez Carrillo, Juan Loaeza Lozano, Abel Salgado Valdez y Consuelo Ibancovich Muñoz.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Alejandro Bravo Abarca, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alejandro Bravo Abarca:

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 19 de abril de 2001.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, mediante el cual hace del conocimiento de los resultados del evento denominado "Encuentro Cultural Estatal Guerrero 2001".

b) Escrito signado por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, mediante el cual hace entrega de su primer informe de actividades

legislativas, como integrante de la LVI Legislatura.

c) Oficio signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo remite a esta Soberanía popular iniciativa de Ley para la Protección y Desarrollo del Menor del Estado de Guerrero.

d) Oficio signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, remite a esta Soberanía popular iniciativa de Ley de Turismo del Estado de Guerrero.

e) Escrito signado por el ciudadano Tirso Trujillo Giles, síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, mediante el cual solicita se ratifique al ciudadano José Perfecto Nava García, como regidor de ese Honorable Cabildo.

f) Oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción del escrito firmado por integrantes del movimiento por la unidad y rescate de la institucionalidad del municipio de General Heliodoro Castillo, en apoyo al ciudadano José Concepción Hernández Solano.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Iniciativa de decreto suscrita por los integrantes de la mesa directiva, por el que se ratifica la licencia por tiempo indefinido, otorgada al ciudadano Ángel García Casimiro, al cargo y funciones de magistrado Supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de 78 dictámenes y proyectos de decretos por el que se otorgan pensiones a diversos ex trabajadores del gobierno del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Primera lectura del dictamen y proyecto

de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para enajenar maquinaria, mobiliario y vehículos en estado de chatarra.

d) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para enajenar vehículos en estado de chatarra.

e) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o. de la Ley 251, que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ambrocio Soto Duarte, mediante el cual solicita se exhorte a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado, para que en las oficinas recaudadoras se instalen módulos de información, para contribuyentes que deseen legalizar vehículos de procedencia extranjera, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se establece el calendario para la comparecencia de los secretarios de Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 19 de abril de 2001.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que se ha registrado la asistencia del diputado Humberto Zapata Añorve.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto...

(Desde su escaño, el diputado Sebastián

Alfonso de la Rosa Peláez solicita la palabra.)

¿Sí, con qué objeto señor diputado?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para hacer una propuesta en relación al Orden del Día.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado De la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fecha 9 de abril de 2001, presenté a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso, una propuesta de acuerdo parlamentario, en donde solicito que este Honorable Congreso apruebe la comparecencia del director de Capach, para efectos de que dé una explicación ante la comisión correspondiente, de la situación que priva en Chilpancingo, relacionado al asunto del agua potable.

En este sentido, solicito a este Honorable Pleno se integre en el Orden del Día, como último punto del Orden del Día, este punto de acuerdo que obviamente he comentado ya con el coordinador de la fracción parlamentaria del PRI y el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, en el sentido de que pueda integrarse este punto de acuerdo en el Orden del Día, para que, obviamente, se envíe a la comisión que corresponda la solicitud de comparecencia del director de Capach Chilpancingo.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno la propuesta expresada aquí por el diputado De la Rosa, en el sentido de que se incluya en el Orden del Día su punto de acuerdo de la comparecencia del director de Capach, por lo tanto someto al Pleno, a votación o su aproba-

ción, quien esté de acuerdo lo hagan como siempre en forma económica, poniéndose de pie.

Se incluye por unanimidad de votos en el Orden del Día la propuesta del diputado De la Rosa.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto del Orden Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día 17 de abril del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 17 de abril del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano diputado Oscar Ignacio Rangel

Miravete, mediante el cual hace del conocimiento de los resultados del evento denominado "Encuentro Cultural Estatal Guerrero 2001", signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 3 de abril de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La cultura constituye la más elevada actividad del ser humano, y la política cultural su expresión concentrada y adecuada, fruto de las identidades de los seres y de las comunidades, por ello durante los días 28, 29 y 30 de marzo del año en curso, se llevo a cabo en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el "Encuentro Cultural Estatal Guerrero 2001", evento al que asistí en representación del Honorable Congreso, en atención a la convocatoria emitida por diversas instituciones académicas y culturales en el Estado.

En el citado evento, se presentaron 46 ponencias, referentes a diversos temas relacionados con la cultura del estado de Guerrero, mismas que conjuntamente con las propuestas, puntos de acuerdos y resolutivos, se encuentran contenidas en el documento que se adjunta al presente.

En el encuentro se asumió por parte del representante de la Legislatura, el compromiso de recoger las propuestas relativas al marco legal que rigen el fomento cultural y sus instituciones, a efecto de realizar una consulta a la sociedad sobre la legislación cultural, con el objeto de que dentro de la Reforma política se lleven a cabo las modificaciones legales que requieren para hacerlo acorde con las exigencias del nuevo milenio, ya que Guerrero como una sociedad pluricultural, multinacional o multiétnica diversa en sus regiones y costumbres, requiere de una política cultural adecuada a sus condiciones, siendo competencia de los tres niveles de gobierno el respeto a la libertad y el fomento a la cultura.

Lo anterior, me permito hacerlo del conocimiento del Honorable Congreso, en términos de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, solicitando se turne el presente documento con sus anexos a las comisiones de Desarrollo Social y Educación, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.

Servidor, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios y sus anexos a las comisiones de Educación y Desarrollo Social, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Alejandro Bravo Abarca, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, mediante el cual hace entrega de su primer informe de actividades legislativas como integrante de la LVI Legislatura.

El secretario Alejandro Bravo Abarca:

Chilpancingo, Guerrero, 6 de febrero de 2001.

Diputado Héctor Apreza Patrón.- Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente en nuestro estado, le anexo mi primer informe de actividades legislativas y de gestoría.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Octaviano Santiago Dionicio.-
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD, rúbrica.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo remite a esta Soberanía popular, iniciativa de Ley para la Protección y Desarrollo del Menor del Estado de Guerrero.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Chilpancingo, Guerrero, 16 de abril de 2001.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de Ley para la Protección y Desarrollo del Menor en el Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios y sus anexos a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Alejandro Bravo Abarca, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo remite a esta Soberanía popular, iniciativa de Ley de Turismo del Estado de Guerrero.

El secretario Alejandro Bravo Abarca:

Chilpancingo, Guerrero, marzo 26 de 2001.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por la cual se crea la Ley de Turismo del Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios y sus anexos a la Comisión de Turismo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Tirso Trujillo Giles, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, mediante el cual solicita se ratifique al ciudadano José Perfecto Nava García, como

regidor de ese Honorable Cabildo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Asunto: El que se indica.

Tlacotepec, Guerrero, a 17 de abril de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Este Honorable Cabildo de General Heliodoro Castillo, por medio del presente comparecemos ante esa Soberanía para exponer:

Que el ciudadano Abel Mota Apátiga, regidor de este Honorable Ayuntamiento municipal, desde el mes de enero del año 2001 se ausentó de las funciones propias de su cargo, por lo que consideramos procedente que con fundamento en el artículo 93, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, se llame al suplente de nombre José Perfecto Nava García. Hecho que previamente fue acordado en sesión de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento municipal, de fecha 9 de abril de la cual obra en su expediente, para tal fin, anexo copia simple de la constancia de asignación de regidores.

Por lo anterior expuesto, atentamente solicitamos:

Único.- Que esa Honorable Asamblea ratifique al ciudadano José Perfecto Nava García, a ocupar el cargo de regidor correspondiente a la Comisión de Educación Pública.

Protestamos lo necesario.

Ingeniero Tirso Trujillo Giles, Síndico Procurador Municipal.- Inocente Barragán Solano, Regidor de Desarrollo Rural.- Toribio Flores Martínez, Regidor de Comercio y Abasto.- José Torres Estrada, Regidor de Salud Pública.- Armando Martínez Castellanos, Regidor de Hacienda.- Miguel Hernández Ríos, Regidor de Seguridad Pública.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley

Orgánica, turna los oficios y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Alejandro Bravo Abarca, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento de la recepción del escrito firmado por los integrantes del movimiento por la unidad y rescate de la institucionalidad del municipio de General Heliodoro Castillo, en apoyo al ciudadano José Concepción Hernández Solano.

El secretario Alejandro Bravo Abarca:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0495/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 19 de abril de 2001.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibido en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el escrito firmado por integrantes del movimiento por la unidad y el rescate de la institucionalidad del municipio de General Heliodoro Castillo, en apoyo al ciudadano José Concepción Hernández Solano.

Sin otro particular, presento a ustedes las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna los oficios y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al ciudadano diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto, suscrita por los integrantes de la Mesa Directiva, por el que se ratifica la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Ángel García Casimiro, al cargo y funciones de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia, signado bajo el inciso “a”.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso, nombramiento a favor del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, en su carácter de Magistrado Supernumerario para integrar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismo que fue aprobado, expidiéndose el decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Que por escrito de fecha 28 de febrero de 2001, el ciudadano Ángel García Casimiro solicitó de este Honorable Congreso, licencia por tiempo indefinido, para separarse, a partir del 1o. de marzo de 2001, del Cargo y Funciones de Magistrado Supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

TERCERO.- Que mediante acuerdo de fecha 8 de marzo de 2001, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los

artículos 49, fracción IV, de la Constitución Política local y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió al citado servidor público, la licencia solicitada en sus términos.

CUARTO.- Que tomando en cuenta lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política local y 8o., fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procede que esta Quincuagésima Sexta legislatura, ratifique la licencia por tiempo indefinido solicitada por el servidor público mencionado y otorgada por la Comisión Permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8o., fracción I, y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE RATIFICA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO OTORGADA AL CIUDADANO LICENCIADO ANGEL GARCIA CASIMIRO, PARA SEPARARSE, A PARTIR DEL 1o. DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DEL CARGO Y FUNCIONES DE MAGISTRADO INTEGRANTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ratifica la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, para separarse, a partir del 1o. de marzo del año 2001, del cargo y funciones de Magistrado Supernumerario integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente decreto al interesado y a los magistrados integrantes del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.

Diputado Presidente, Ciudadano Juan Salgado Tenorio.- Diputado Secretario, Ciudadano Alejandro Bravo Abarca.- Diputado Secretario, José Isaac Carachure Salgado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, el contenido de la iniciativa de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la iniciativa de decreto en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración del Pleno para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la iniciativa de decreto anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la iniciativa de decreto suscrita por los integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso, por la que se ratifica la licencia por tiempo indefinido

otorgada al ciudadano Ángel García Casimiro, al cargo y funciones de magistrado Supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

Emítase el decreto correspondiente, comuníquese al interesado para los efectos legales procedentes y remítase al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de su competencia constitucional.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de 78 dictámenes y proyectos de decreto por el que se otorgan pensiones a diversos extrabajadores del gobierno del estado, solicito al ciudadano secretario Alejandro Bravo Abarca, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alejandro Bravo Abarca:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Adalberto García Abraján, pensión vitalicia complementaria por jubilación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I; 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; por oficio número 01076, de fecha 17 de octubre de 2000, remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Adalberto García Abraján, pensión vitalicia complementaria por jubilación.

Que en sesión de fecha 22 de noviembre del 2000, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del

dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46; 49, fracción IV; 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 3 de julio de 2000, la ciudadana Adalberto García Abraján solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia, a la que considera tener derecho por los años de servicios prestados a favor del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- En apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición, hoja de servicios expedida por la Dirección General de los Servicios Estatales de Educación Pública, documento con el que acredita una antigüedad laboral de cuarenta y cuatro años.

TERCERO.- La respuesta del Gobierno del Estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó plenamente demostrado el derecho que a la ciudadana Adalberto García Abraján le asiste, se estima procedente concederle pensión vitalicia complementaria por jubilación, y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1o., fracción I, 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

CUARTO.- Por lo anterior se concede a la ciudadana ADALBERTA GARCÍA ABRAJÁN pensión vitalicia complementaria por jubilación, por una cantidad equivalente a un salario mínimo vigente en la región que corresponda, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8o., fracción I y 127, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA ADALBERTA GARCIA ABRAJÁN, PENSIÓN VITALICIA COMPLEMENTARIA POR JUBILACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Por los cuarenta y cuatro años de servicios prestados a favor del gobierno del Estado, se concede a la ciudadana Adalberta García Abraján, pensión vitalicia complementaria por jubilación, por una cantidad equivalente a un salario mínimo general vigente en la región que corresponda, la cual se nivelará en la misma medida en que este sufra algún incremento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de febrero de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Juan Salgado Tenorio.- Diputado Mario Moreno Arcos.- Diputado Misael Medrano Baza.- Diputado Enrique Camarillo Balcázar y Diputado Juan Adán Tabares.

En el mismo sentido los siguientes 78 dictámenes y proyectos de decretos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en relación a las personas que se enlistan:

Ciudadano Adalberto Domínguez Olea.- Ciudadano Adalberto Flores Campos.- Ciudadana Amparo Alarcón Alarcón.- Ciudadana Ana María Mastache Santoyo.- Ciudadano Arquímedes Ulises Estrada Vega.- Ciudadana Artemia Dorantes Ramírez y Ciudadana Adelina Ramírez Ventura.- Ciudadana Aurelia Vega Organista.- Ciudadana Berta Mendoza Ramírez.- Ciudadano Brígido Vivar Arias.- Ciudadano Claudio Sánchez Gutiérrez.- Ciudadana Caritina Pastor Adame.- Ciudadana Cecilia Apreza Pantaleón.- Ciudadano Cecilio Portillo García.- Ciudadana Celerina Ávila Jiménez.- Ciudadano Concepción González Morales.- Ciudadano Consuelo Marín López.- Ciudadano Damiano Neri Espinoza.- Ciudadano Daniel Negrete Cabrera.- Ciudadana Efigenia Gómez Vélez.- Ciudadana Efigenia Ocampo Aponte.- Ciudadana Eladia Sánchez Catalán.- Ciudadana Estela Eugenio Cambray García.- Ciudadana Esthela Camarillo Bazán.- Ciudadanas Evencia Ordóñez Manuel, Efrén Ponciano y Leesle Elena Miranda Ordóñez, viudez y orfandad.- Ciudadana Felicitas Torreblanca García.- Fidel Miranda Gonzaga.- Ciudadana Flora Morales Coronel.- Ciudadana Florentina Fernández Álvarez.- Ciudadano Francisco Deloya Millán.- Ciudadano Francisco Gutiérrez Segredo.- Ciudadanos Francisco Javier Sugay, Neydy Yuridia, Perla Rubí y Marco Esteban de apellidos Bollas Salgado, (orfandad).- Ciudadano Francisco Navarrete Alcaraz.- Ciudadano Genaro Ángel Navarrete.- Ciudadano Guadalupe Andraca Campos.- Ciudadana Guadalupe Díaz viuda de Bernabé.- Ciudadano Huber Duarte Núñez.- Ciudadano Ignacio Leyva Quiñónez.- Ciudadana Indira Cervantes Sánchez.- Ciudadana Inés Carreón García.- Ciudadano José García Nava.- Ciudadana Josefa Celaya Guevara.- Ciudadana Josefina Méndez Aponte.- Ciudadano Juan Felipe Morales.- Ciudadano Juan Hernández Díaz.- Ciudadana Juana Santos Torreblanca.- Ciudadana Juana Solís Yáñez.- Ciudadana Laura Peñaloza Jaimes.- Ciudadano Leobardo Silva Montes.- Ciudadana Leopoldina Mancilla Ramos.- Ciudadano Leopoldo Zamora Adame.- Ciudadano Librado Barragán Justo.- Ciudadano Luis Cornelio Montes.- Ciudadana Margarita Marino Torres.- Ciudadana María Aída Gallardo Cuevas.- Ciudadana María Cristina Urbina Díaz.- Ciudadana María del Socorro Hidalgo Abarca.- Ciudadana María Delfina Anastasio Hilario.- Ciudadana María Elena Vivies

Werner.- Ciudadana María Fierro Galicia.- Ciudadana María Vianey Sotelo Álvarez.- Ciudadana Maura Espíritu López.- Ciudadano Miguel Quintano Organista.- Ciudadana Minerva Ramírez Pacheco, incremento.- Ciudadana Minerva Ramos viuda de Cortés.- Ciudadano Obdulio Cayetano Hernández.- Ciudadano Pedro Corona Santos.- Ciudadano Rafael Arciniega Peralta.- Ciudadana Reyna Robles Romero.- Ciudadano Ricardo Cerón Gutiérrez.- Ciudadanos Sandra Lilia Quiroz Bello y Edain Abel e Ismael Enrique de apellidos Vázquez Quiroz, viudez y orfandad.- Ciudadana Sara Carbajal Tejeda.- Ciudadana Silvina Gómez Vélez.- Ciudadana Tarcila Bartolo Naranjo.- Ciudadana Teresa Celestina Parra Venosa y Ciudadano Benito Rosario Bustamante.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con fundamento en el artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, en mi carácter de presidente de este Honorable Congreso, me permito solicitar al Pleno de esta Soberanía se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución los 78 dictámenes y proyectos de decretos por los que se otorgan pensiones a diversos ex trabajadores del gobierno del Estado, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de los dictámenes y proyectos de decretos de antecedentes, como asunto de urgente y obvia resolución.

Aprobados que han sido los dictámenes y proyectos de decreto en desahogo, como asunto de urgente y obvia resolución, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 138, fracción I, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Camarillo Balcázar, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen y proyecto de decreto.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Gracias, ciudadano diputado Juan Salgado Tenorio.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Como diputado integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, tengo a bien fundar y motivar los presentes dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgarán pensiones vitalicias a 78 ciudadanos extrabajadores del servicio del gobierno del Estado, y considerando que estos planteamientos han sido reiterados en diversas ocasiones por los interesados, y que en esta Comisión Dictaminadora han sido debidamente analizados y que es política de este Honorable Congreso del Estado, velar por los más nobles intereses de sus representados, solicito el voto a favor de los presentes dictámenes y proyectos de decreto en esta Plenaria.

Muchas gracias, compañeros diputados.

El Presidente:

En razón de que en los dictámenes y proyectos de decreto no se encuentra votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no existen oradores inscritos para la discusión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, los dictámenes y proyectos de decreto en desahogo, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba en lo general por unanimidad de votos los dictámenes y proyectos de decreto de referencia.

Aprobados que han sido en lo general los dictámenes y proyectos de decreto de antecedentes, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos en lo particular, en términos de lo dispuesto por el artículo 137, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se declaran aprobados los 78 dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones a diversos ex trabajadores del gobierno del Estado.

Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicitó al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para enajenar maquinaria, mobiliario y vehículos en estado de chatarra.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A los suscritos Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda, se turnó para su análisis y posterior dictamen, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar maquinaria pesada, mobiliario y equipo de oficina en estado de chatarra, de su propiedad, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I, y 74, fracción XXXVIII, de la Constitución Política local; 126, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, por oficio número 00910, de fecha 21 de agosto del año dos mil, remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación, en su caso, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar

maquinaria pesada, mobiliario y equipo de oficina en estado de chatarra, de su propiedad.

Que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 6 de septiembre del año próximo pasado, tomó conocimiento del oficio de referencia habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local, 46; 49, fracción V; 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

II.- Que con fecha 22 de mayo del año 2000, mediante oficio número PM/045/2000, el Presidente Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitó al titular del Poder Ejecutivo Estatal, su intervención ante el Congreso del Estado, para pedir la autorización para la enajenación en subasta pública de maquinaria pesada descompuesta y el mobiliario y equipo de oficina en estado de chatarra, propiedad del Honorable Ayuntamiento que preside.

III.- Que desde el mes de agosto del año de 1997, se encuentra en las instalaciones de la empresa Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V., en la Ciudad de México, D.F., dos cargadores frontal y una retroexcavadora, propiedad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, el cual por el alto costo de reparación y traslado del referido equipo de maquinaria pesada, en comparación

con su valor comercial se ha considerado enajenar a la empresa señalada dicha maquinaria.

IV.- Que actualmente existe mobiliario y equipo de oficina en las diversas dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco, el cual se encuentra en estado de chatarra, toda vez que por sus pésimas condiciones no es óptimo para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho Ayuntamiento.

V.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de mayo del año 2000, los miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, acordaron la enajenación de maquinaria pesada descompuesta, así como mobiliario y equipo de oficina de su propiedad, debido a que los mismos por el estado de deterioro en que se encuentran, es excesivo el gasto para su reparación y mantenimiento, anexándose para tal efecto fotografías de los citados mobiliarios cuyas características a continuación se describen:

DESCRIPCIÓN**MOTIVO DE BAJA**

1 Cargador frontal, marca John Deere, modelo 444E, serie 444E5001328. (maquinaria).

Descompuesto

1 Cargador frontal, marca Komatsu, modelo WA-120, serie 9200093. (maquinaria).

Descompuesto

1 Retroexcavadora, marca Case, modelo 680E, serie 9200093 (maquinaria).

Descompuesto

1 Silla en pliana color café

Inservible

1 Silla apilable estructura metálica forrada en pliana color negro.

Inservible

2 Sillas apilables patas metálicas forradas en vinil color café

Inservibles

1 Papelera de madera comprimida de 2 niveles color natural.

Inservible

2 Juegos de persianas de pvc color melón. Inservibles

1 Aire acondicionado 2 1/2. Inservible

1 Ventilador marca Philips Inservible

1 Ventilador marca Hi-star blanco Inservible

1 Enfriador marca General Electric Excell. Inservible

1 Mesa de trabajo de madera Inservible

1 Ventilador marca Philips color blanco. Inservible

1 Silla secretarial giratoria forrada en pliana color café. Inservible

1 Extensión de escritorio secretarial Inservible

1 Librero de madera comprimida, color caoba, con entrepaños 90X2 mts. Se está deshaciendo

1 Motorola Radius modelo D43LRA73A5BK, serie 778TTC9833. Inservible

1 Motorola Radius, modelo D43LRA73A5BK, serie 778TSYH164. Inservible

1 Motorola Radius sin modelo, serie 778TSYH447. Inservible

1 Motorola Radius M120 D43LRA73A5BK, serie 778TSYH6091. Inservible

4 Gavetas de madera comprimida negras. Inservibles

4 Cajones de madera comprimida negras. Inservibles

1 Gaveta de madera comprimida blanca. Inservible

1 Sillón de 2 plazas cubierto de vinil negro. Inservible

3 Cajones metálicos café capuchino.	Inservibles	1 Mitad de puerta de tambor de madera, color caoba.	Inservible
1 Archivero metálico 3 gavetas café capuchino.	Inservible	1 Cuadro de madera (cronograma de actividades 94).	Inservible
1 Sillón p/visita metálico, cubierto en pliana y vinil arena.	Inservible	1 Escritorio secretarial metálico, cubierto en formaica, un cajón.	Inservible
1 Asiento de sillón p/ visita, cubierto en pliana y vinil arena.	Inservible	1 Escritorio de formaica sin cajones.	Inservible
1 Silla secretarial giratoria, cubierta en pliana, color café.	Inservible	1 Respaldo de una silla secretarial, color café.	Inservible
3 Sillas apilables de plástico color blanco.	Inservibles	1 Asiento de una silla secretarial, color negro.	Inservible
1 Silla p/visita, desc. brazos, sin asiento, cubierta en pliana.	Inservible	1 Respaldo de una silla secretarial	Inservible
1 Silla de plástico, color café con base metálica.	Inservible	3 Sillas apilables con base metálica.	Inservibles
1 Tarima de madera pequeña	Inservible	1 Radio	Inservible
1 Llanta R/15 uniroyal	Inservible	2 Baterías de carro	Inservibles
1 Pedazo de triplay con patas	Inservible	1 Base de ventilador de pedestal de plástico.	Inservible
1 Gabinete metálico café cl, cubierto de cristal, con rodajas.	Inservible	11 Asientos de sillas secretariales (sin base y sin respaldo).	Inservibles
1 Escritorio secretarial metálico de 3 cajones, una gaveta, café cl.	Inservible	3 Bases de sillas secretariales metálicas.	Inservibles
1 Enfriador Pure, S.A., metálico, gris.	Inservible	1 Silla con base metálica sin asiento.	Inservible
1 Cajón metálico gris	Inservible	1 Sillón con brazos, base metálica negro.	Inservible
1 Cajón metálico café	Inservible	2 Rejillas metálicas de aire acondicionado.	Inservibles
1 Gaveta color verde metálica	Inservible	3 Sillas de plástico	Inservibles
2 Restiradores de madera	Inservibles	1 Base metálica de una mesa multiusos.	Inservible
1 Bote de basura metálico, color crema.	Inservible	1 Sillón metálico con asiento	Inservible

1 Base metálica de una silla secretarial.	Inservible	2 Puertas de pvc	Inservibles
1 Mesa de madera color café	Inservible	1 Swich	Inservible
2 Respaldos de sillas secretariales	Inservibles	1 Asiento de sillón (sin base y sin respaldo).	Inservible
1 Base de ventilador de pedestal de plástico.	Inservible	1 Sillón base metálica con brazos	Inservible
1 Base de una torreta	Inservible	5 Rejillas metálicas de aire acondicionado.	Inservibles
1 Base de silla metálica	Inservible	1 Aire acondicionado (sin motor)	Inservible
1 Tanque de gas acetileno metálico	Inservible	1 Mesita de madera	Inservible
1 Tanque de gasolina roto	Inservible	1 Aspa de ventilador metálico	Inservible
2 Mesas metálicas de centro	Inservibles	3 Tapas de aire acondicionado	Inservibles
1 Fotocopiadora sin base	Inservible	1 Fax muratec, modelo M620 FB HAC, serie B6230084170177.	No tiene arreglo.
5 Sillas con base metálica, color negro.	Inservibles	1 Ventilador de pedestal	Inservible
1 Base de escritorio metálico	Inservible	1 Teléfono digitel, serie 391677	Inservible
4 Bases metálicas de sillas secretariales.	Inservibles	1 Silla base metálica, forrada en vinil, color miel.	Inservible
1 Silla de madera sin cojín	Inservible	1 Porta diurex metálico, color verde	Inservible
2 Cajones de escritorio metálico	Inservibles	1 Silla de plástico base metálica color café	Inservible
1 Base de ventilador de pedestal	Inservible	1 Silla de plástico base metálica color café	Inservible
1 Ventilador de pedestal	Inservible	2 Sillas secretariales base metálica forradas en pliana color miel	Inservibles
2 Rejillas metálicas de ventilador	Inservibles	2 Archiveros metálicos 4 gavetas	Inservibles
1 Buzón metálico de sugerencias	Inservible	1 Sillón con coderas forrado en vinil color miel	Inservible
2 Sillas secretariales sin patas	Inservibles	3 Sillas plegables base metálica color azul	Inservibles
1 Base de silla giratoria	Inservible		
1 Enfriador de agua	Inservible		
1 Batería de carro	Inservible		

3 Rejillas de ventiladores de pedestal	Inservibles	4 Sillas forradas de vinil con coderas.	Inservibles
1 Respaldo de madera	Inservible	2 Ventiladores marca phillips de pedestal.	Inservibles
1 Asiento de silla de plástico color naranja	Inservible	1 Banco giratorio color negro	Inservible
1 Sillón para visitas 3 plazas forrado en pliana color negro	Inservible	1 Silla apilable color negro de base metálica.	Inservible
2 Sillones para visitas 1 plaza forrado en pliana color negro	Inservibles	1 Silla secretarial con coderas, base de herrería.	Inservible
6 Perforadoras	Inservibles	2 Sillas giratoria ejecutiva color miel.	Inservibles
5 Engrapadoras	Inservibles	1 Silla secretarial con codera	Inservible
1 Enfriador de agua mistelle serie 1141284 mod. SAF	Inservible	1 Silla forrada en pliana color miel	Inservible
1 Asiento de silla de plástico color café	Inservible	1 Silla apilable en color miel forrada.	Inservible
1 Base de silla metálica forrado en vinil color café	Inservible	1 Mesa de madera color gris	Inservible
1 Regulador marca Hugin s/n serie	Inservible	1 Escritorio con dos cajones color café.	Inservible
1 Regulador Marca Sola modelo SEA 2001.	Inservible	1 Máquina de escribir eléctrica, color gris Olivetti DO B.	Inservible
1 Archivero metálico 3 gavetas	Inservible	1 Máquina de escribir eléctrica IBM, color verde.	Inservible
1 Silla giratoria en vinil base metálica.	Inservible	1 Sillón de 3 sillas recepción apilable, color café con base metálica.	Inservible
1 Cesto de basura de plástico azul	Inservible	1 Aire acondicionado marca Freyven.	Inservible
3 Cestos Metálicos	Inservibles	6 Persianas color blanco	Inservible
1 Refrigerador Supermatic color café.	Inservible	1 Bastidores de aluminio para persianas.	Inservibles
1 Sillas giratorias color miel con codera.	Inservible	1 Silla metálica cubierta con vinil, color negro sin respaldo.	Inservible
1 Mesa de madera	Inservible	1 Silla metálica con respaldo forrado de vinil, color negro sin asiento.	Inservible
1 Escritorio metálico color gris con 2 cajones.	Inservible		

1 Sillón forrado de vinil, color negro, base metálica.	Inservible	1 Silla secretarial giratoria en vinil color negra.	Inservible
1 Escritorio secretarial de madera aglutinada con un cajón.	Inservible	1 Silla secretarial giratoria, base metálica forrada en color café.	Inservible
1 Aspa de ventilador con protección metálica, sin base.	Inservible	1 Silla secretarial giratoria de madera con cojín forrado en pliana.	Inservible
1 Escritorio metálico, cubierto de lino lío, 2 cajones, color gris.	Inservible	1 Silla secretarial giratoria, base metálica forrada en pliana, color miel.	Inservible
1 Escritorio metálico cubierto de lino lío, 2 cajones, color gris.	Inservible	1 Sillón secretarial giratorio, base metálica forrado en pliana y vinil, color café.	Inservible
1 Escritorio base metálica, cubierto de formaica, 2 cajones, color gris.	Inservible	1 Silla de plástico, base metálica, color café.	Inservible
1 Archivero metálico de 4 gavetas, color café.	Inservible	<p>Esta Comisión Dictaminadora, al analizar el articulado de la iniciativa remitida a esta Representación popular, por el titular del Poder Ejecutivo del estado, realizó modificaciones de forma al orden de los mismos, en virtud de que esta era omisa en lo relativo a los artículos segundo, tercero y cuarto, porque se refería a los artículos primero, quinto, sexto y séptimo. Por tal razón, estos últimos pasan a ser los artículos segundo, tercero y cuarto del dictamen, dando así congruencia y orden al cuerpo del decreto, para quedar como sigue:</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de la maquinaria, mobiliario y equipo de oficina y el destino que se le dé al mismo.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles la maquinaria, mobiliario y equipo de oficina que con base en este decreto enajene.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento para su debido cumplimiento y</p>	
1 Archivero metálico de 3 gavetas, color gris.	Inservible		
1 Escritorio ejecutivo metálico, cubierta de formaica, 4 cajones, color gris.	Inservible		
1 Archivero metálico de 4 gavetas, color café.	Inservible		
1 Archivero metálico de 4 gavetas, color gris.	Inservible		
1 Mesa de trabajo con base metálica, cubierta de madera.	Inservible		
1 Silla apilable, patas metálicas en vinil color rojo.	Inservible		
1 Silla apilable, patas metálicas en vinil color negra.	Inservible		
1 Silla apilable, patas metálicas en pliana color negro.	Inservible		
1 Silla apilable forrada de vinil color café.	Inservible		

efectos legales procedentes.

Por lo anterior expuesto y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, cubrió los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en relación con la venta de bienes de propiedad municipal.

SEGUNDO.- Que la reparación de los equipos y mobiliario de referencia resultaría onerosa para el citado Ayuntamiento, además de que dan mal aspecto y constituyen un foco de contaminación ambiental.

TERCERO.- Que por las razones esgrimidas con anterioridad y en términos de lo dispuesto por los artículos 70 y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, esta Comisión Dictaminadora aprueba y autoriza la venta solicitada y la somete a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 80., fracción I, y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A ENAJENAR MAQUINARIA PESADA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EN ESTADO DE CHATARRA, DE SU PROPIEDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar maquinaria pesada, mobiliario y equipo de oficina en estado de chatarra de su

propiedad, cuyas características quedaron descritas en los antecedentes del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de la maquinaria, mobiliario y equipo de oficina y el destino que se le dé al mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles la maquinaria, mobiliario y equipo de oficina que con base en este decreto enajene.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 30 de marzo de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Abel Echeverría Pineda, Presidente.-
Diputado Juan Adán Tabares, Secretario.-
Diputada María del Rosario Merlín García.-
Diputado Ernesto Sandoval Cervantes.-
Diputado José Luis Román Román.- Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El dictamen de referencia queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alejandro Bravo Abarca, se sirva dar

primera lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para enajenar vehículos en estado de chatarra.

El secretario Alejandro Bravo Abarca:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A los suscritos Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda, se turnó para su análisis y posterior dictamen, expediente con oficio número 554/2000, de fecha 20 de septiembre del año próximo pasado, que remite el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que los ciudadanos Nicéforo García Navarrete y Rodrigo Gerónimo Dircio, Presidente y Síndico Procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción IV, de la Constitución Política local y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, mediante oficio número 554/2000, de fecha 20 de septiembre del año 2000, remitieron a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación, en su caso, solicitud de autorización y expedición del Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, a enajenar diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 18 de enero del año en curso, tomó conocimiento del oficio y expediente de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local, 46; 49, fracción V; 129, 132, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de Decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

II.- Que por oficio número 554/2000, de fecha 20 de septiembre del año 2000, los ciudadanos Nicéforo García Navarrete y Rodrigo Gerónimo Dircio, Presidente y Síndico Procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, solicitaron a este Honorable Congreso del Estado, autorización para la enajenación en subasta pública de diversos vehículos en estado de chatarra, propiedad del Honorable Ayuntamiento que integran.

III.- Que actualmente existe dentro del patrimonio del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, diversos vehículos automotores que se encuentran en estado de chatarra, toda vez que por sus pésimas condiciones no es óptimo para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho Ayuntamiento.

IV.- Que en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 3 de julio del año 2000, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, acordaron por unanimidad de votos, la enajenación de diversos vehículos de su propiedad, debido a que los mismos por el estado de deterioro en que se encuentran, es excesivo el gasto para su reparación y mantenimiento.

V.- Que obran en el expediente, avalúos mecánicos y documentación comprobatoria con la cual el citado Ayuntamiento acredita la

propiedad de los vehículos cuya enajenación se solicita y cuyas características a continuación se describen:

Camioneta marca Dodge tipo redilas doble rodada con capacidad para 3 toneladas, sin redilas color blanco modelo 1984 con número motor 4100334, con número de serie L4-10561.

Camioneta marca Dodge tipo pick-up modelo 1984 de color azul, con número de motor 4095530, con número de serie L5-04755.

Camioneta marca Ford tipo Vam, modelo 1986 color beige número de serie IDEE14G9DHA06741, de procedencia extranjera.

Camioneta marca Ford, tipo pick-up. Modelo 1991 color blanca, con número de motor 15426378, con número de serie AC2YY80309.

Camioneta marca Dodge Ram, tipo pick-up, modelo 1994, color blanca, con número de motor 2M23905051134, con número de serie 337HCI6X3M53614.

Camioneta marca Chevrolet, tipo pick-up (a), modelo 1994, color verde metálico, con número de motor 93425048, con número de serie 3GCEC20A3RM135548.

Camioneta marca Chevrolet, tipo (b), pick-up modelo 1997, color plata interior gris, de 6 cilindros, con número de serie IGCEC2479VZ231322 con motor hecho en México.

Camioneta marca Ford, modelo 1998, color rojo sólido, con número de serie 3FTDF172WMB11163, con número de motor B11163.

Tractor marca Ford, color azul modelo 1993 con número de serie EX68959, con número de motor ilegible.

Rastra modelo RTK20, color amarillo con número de serie 01213.

Por lo anterior expuesto y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Honorable Ayuntamiento

del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, cubrió los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en relación con la venta de bienes de propiedad municipal.

SEGUNDO.- Que la reparación de los equipos y mobiliario de referencia resultaría onerosa para el citado Ayuntamiento, además de que dan mal aspecto y constituyen un foco de contaminación ambiental.

TERCERO.- Que por las razones esgrimidas con anterioridad y en términos de lo dispuesto por los artículos 70 y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, esta Comisión Dictaminadora aprueba y autoriza la venta solicitada y la somete a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8o., fracción I y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN TABLAS, GUERRERO, A ENAJENAR DIVERSOS VEHICULOS EN ESTADO DE CHATARRA, DE SU PROPIEDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, a enajenar los vehículos en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en los antecedentes del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado Ayuntamiento, deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de los vehículos a que se refiere el presente decreto y el destino que se le dé al mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- El H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles los vehículos que con base en este decreto enajene.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 30 de marzo de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.
Diputado Abel Echeverría Pineda, Presidente.- Diputado Juan Adán Tabares, Secretario.- Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, Vocal.- Diputada María del Rosario Merlín García, Vocal.- Diputado José Luis Román Román, Vocal.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El dictamen de referencia queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 9o., de la Ley 251, que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A la Comisión de Hacienda se turnó la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 9o., de la Ley número 251, que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetaran las participaciones federales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política local y 126, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por oficio número 01/97 de fecha 2 de marzo del año en curso, remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 9o., de la Ley número 251 que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales.

Que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 8 de marzo del 2001, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local, 46; 49, fracción V; 129, 132, 133, y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a hacer en los siguientes términos:

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 establece que en materia tributaria deberán adecuarse a las leyes fiscales, a la realidad que se vive en el estado y tratándose de participaciones federales a municipios hacer congruentes las leyes que las rigen con su distribución a las citadas entidades.

Que siendo el estado de Guerrero una de las partes integrantes de la federación, las reformas realizadas a las leyes federales, necesariamente repercuten en el ámbito local y teniendo la Ley de Coordinación Fiscal como finalidad de

establecer una coordinación de actividad fiscal entre los niveles federales y estatal, así como entre el estatal y el municipio, con lo que se busca ser congruente y evitar contradicciones entre los diferentes preceptos legales para hacer realidad este objetivo, se requiere unificar los criterios legales existentes entre ambas legislaciones. Enterados de las recientes reformas hechas por el Constituyente Permanente de la Unión al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las reformas aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión a la Ley de Coordinación Fiscal y con el propósito de actualizar algunos de los preceptos de la Ley 251 que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales, el titular del Poder Ejecutivo estatal presenta esta iniciativa.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8º, fracción I y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE HA BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9º., DE LA LEY NÚMERO 251 QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTABLECE LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

Artículo primero.- Se reforma el artículo 9º., de la Ley número 251, que crea el Sistema de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales, para quedar como sigue:

“Artículo 9º.- El Gobierno del estado una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publique en el Diario Oficial de la Federación el calendario de entrega, porcentaje

y montos estimados de las participaciones federales que le correspondan al estado de Guerrero, éste dentro de los 15 días siguientes publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad los decretos de distribución, fórmulas de cálculo, así como todos los datos utilizados para la aplicación de las fórmulas respectivas, coeficientes y montos estimados y calendarios de entrega de los recursos que correspondan a cada uno de los municipios del estado de Guerrero.”

Cuando el Gobierno del estado entere a los municipios de las participaciones específicas, especificará el importe de distribución de cada uno de los fondos a los que se refiere este capítulo, publicándolo mensualmente en el órgano de difusión oficial.

TRANSITORIO

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de marzo de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Abel Echeverría Pineda.- Diputado Juan Adán Tabares.- Diputada María del Rosario Merlín.- Diputado Ernesto Sandoval Cervantes.- Diputado José Luis Román Román. Todos con rúbrica.

Gracias, ciudadano diputado.

El Presidente:

El dictamen de referencia queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “F” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ambrocio Soto Duarte, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual solicita se exhorte a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que en las oficinas recaudadoras se instalen módulos de información para contribuyentes que deseen legalizar vehículos de procedencia extranjera.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Tengo a bien proponerles un punto de acuerdo que creo importante, que creo pertinente que los ciudadanos de Guerrero que tengan un vehículo de procedencia extranjera, se den cuenta que tienen que hacer para poder legalizarlos, surgen por ahí vivales, cuando se han dado legalizaciones y por supuesto que se llevan una buena tajada y a nuestros paisanos les sale más caro legalizar un vehículo, por eso se los expongo aquí a este Honorable Congreso para que lo consideren y si es así lo aprueben.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Ambrocio Soto Duarte, diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero y Presidente de la Comisión Legislativa de Transportes, por medio del presente y con fundamento en los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario fundado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el pasado mes de diciembre del año 2000, el Honorable Congreso de la Unión tuvo a bien emitir el Decreto por el que se crea la Ley para la inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera; instrumento legal, por medio del cual se autorizó la regularización de los vehículos automotores cuyos modelos estuvieren comprendidos en los años 1970 a 1993. Que autoriza esta inscripción por un plazo de 120 días, a partir de la publicación de la ley, hecho que sucedió en fechas recientes.

SEGUNDO.- Que con esta disposición, se beneficio a miles de mexicanos y por supuesto guerrerenses, que dedicados principalmente a las actividades agrícolas, mantienen en posesión este tipo de vehículos, ya que por los bajos costos les es más notable adquirir un automotor de esta naturaleza que uno de proce-

dencia nacional. El decreto antes mencionado, les permite regularizar el patrimonio que con mucho esfuerzo han logrado adquirir.

TERCERO.- Que derivado de la aprobación de esta ley en comento, las autoridades hacendarías de los estados de la República, juegan un papel determinante en la inscripción de vehículos, ya que por su conducto se realizan dicho trámite, y que en el caso del estado de Guerrero, es la Secretaría de Finanzas la encargada de llevar a cabo dichos trámites y expedir el registro correspondiente.

CUARTO.- Es ampliamente conocido, que en el proceso de regularización de estos vehículos, se han mezclado intereses de organizaciones y agrupaciones políticas que manteniendo un control sobre los ciudadanos afiliados, por la necesidad de proteger su patrimonio, se han visto forzados a ingresar a estas organizaciones. Situación que se repite en esta regularización, donde debido a la falta de información y orientación a los beneficiarios, se presenta una serie de irregularidades que conllevan a un mayor gasto para quienes hacen uso a este beneficio otorgado por la ley.

QUINTO.- Que en consideración a lo anterior, es preciso que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emita un exhorto respetuoso al Ejecutivo del Estado, para que gire instrucciones a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, con el objeto de que en las oficinas recaudadoras en las que se están llevando a cabo estos trámites, se ubiquen módulos de información, con personal capacitado que oriente y dé información a los contribuyentes que deseen hacer uso de este beneficio, evitando así, tengan que recurrir a organizaciones asociaciones o personas para que lleven a cabo el trámite correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a fin de que en las oficinas recaudadoras destinadas al cobro de los impuestos derivados de la regularización de

vehículos, en términos de la ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera, se instalen módulos de información, con personal capacitado que oriente, y dé información a los contribuyentes que deseen hacer uso de este beneficio. Con ello se proporcionará que los trámites se realicen en forma personalizada, evitándose así que se vean forzados a recurrir a personas u organizaciones, generando más gastos de los que están previstos en la ley.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de abril de 2001.

Atentamente.
Diputado Ambrocio Soto Duarte.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido la propuesta de antecedentes como asunto de urgente y obvia resolución, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Ambrocio Soto Duarte, mediante el cual solicita se exhorte a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que en las oficinas recaudadoras se instalen módulos de información para contribuyentes que deseen legalizar vehículos de procedencia extranjera, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su competencia constitucional.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se establece el calendario para la comparecencia de los ciudadanos secretarios de despacho del Poder Ejecutivo del Estado.

El diputado Héctor Apreza patrón:

Ciudadanos Diputados Secretarios al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 48, 51, 127, párrafo cuarto; 150 y 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión, un acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que por oficio de fecha 6 de

abril del año en curso, el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 74, fracción VIII, de la Constitución Política local, remitió a esta Representación popular, el informe escrito pormenorizado del estado que guarda la administración pública estatal, correspondiente al año 2000, haciendo del conocimiento de esta Soberanía, la comparecencia de los secretarios de despacho.

SEGUNDO.- Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril del presente año, tomó conocimiento del oficio de referencia, ordenándose por la presidente la distribución inmediata del documento que contiene el informe a los ciudadanos diputados, con el objeto de que analizaran su contenido y estar en condiciones para formular preguntas a los comparecientes.

TERCERO.- Que para el efecto de llevar a cabo la comparecencia del secretario general de Gobierno y de los secretarios de despacho, para responder a los diversos planteamientos que sobre el informe les formulen las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de esta Soberanía popular, de conformidad con la fracción II, del artículo 43, de la Constitución Política local, se hace necesario formular un calendario que permita desahogar cada una de las comparecencias conforme al procedimiento establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor.

CUARTO.- Que para los efectos del considerando anterior, esta Quincuagésima Sexta Legislatura acuerda llevar a cabo las comparecencias ante el Pleno, con apego al procedimiento establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y conforme al siguiente:

CALENDARIO

DEPENDENCIA

Miércoles 25 de abril
Secretaría General de Gobierno.
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Secretaría de Finanzas y Administración.

Jueves 26 de abril
Secretaría de Desarrollo Económico.
Secretaría de Desarrollo Rural.
Secretaría de Fomento Turístico.

Viernes 27 de abril
Secretaría de la Mujer.
Secretaría de la Juventud.
Secretaría de Asuntos Indígenas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Lunes 30 de abril
Secretaría de Desarrollo Social.
Secretaría de Educación Guerrero.
Secretaría de Salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8o., fracción I y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda llevar a cabo las comparecencias del secretario general de Gobierno y de los secretarios de despacho del Poder Ejecutivo del Estado, ante la Plenaria, conforme al calendario descrito en el considerando cuarto del presente acuerdo parlamentario.

Artículo segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de abril de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Héctor Apreza Patrón, con firma.-
Diputado Octaviano Santiago Dionicio, con firma.-
Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, con firma.-
Diputado Demetrio Saldívar Gómez, con firma.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la

propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se establece el calendario para la comparecencia de los ciudadanos secretarios de despacho del Poder Ejecutivo del estado, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que dé lectura a un punto de acuerdo parlamentario mediante el cual solicita se cite a comparecer al director de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Honorable Congreso.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Ustedes han sido testigos y testigas de la gran inconformidad que se ha generado en la ciudad de Chilpancingo, principalmente por la escasez en el suministro del agua potable para los habitantes de nuestra ciudad capital y seguramente también se han enterado vía televisión, vía prensa escrita, de los debates o de los diferentes puntos de vista que se han vertido por compañeros diputados de este Honorable Congreso y del propio presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero.

Se ha generado una diatriba en ese sentido, en donde unos acusan y el otro se justifica, y en donde finalmente el problema del agua sigue siendo un asunto de suma importancia para los habitantes de Chilpancingo, ustedes son testigos también porque a través de la prensa se ha publicado que ha habido ya agresiones físicas y sangre en el asunto del agua, escuelas cerradas, Capach tomado y muchas cosas de estas, en ese sentido estamos o estoy solicitando la comparecencia de uno de los funcionarios, esto con fundamento en el artículo 57 de nuestra Ley Orgánica, y dice lo siguiente:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso cita a comparecer al director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, para que explique ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el estado que guarda la administración de dicho organismo y en particular la reiterada situación de insolvencia económica para pagar el servicio de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, que ha provocado la escasez del agua en Chilpancingo, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1o.- Que la opinión pública de la ciudad de Chilpancingo, requiere de conocer la situación que guarda el sistema municipal de agua potable operado y administrado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chilpancingo, siendo que en esta época de estiaje se agudizan los problemas de mantenimiento que hace que la mayoría de la población de los más de 200,000 habitantes de la capital sufra escasez de agua;

2o.- Que esta misma situación, trae como consecuencia problemas de salud, como los derivados por el uso de agua contaminada surtida en pipas que es extraída a las orillas del río huacapa, que provoca enfermedades en la piel y problemas diarreicos o bien la suspensión de actividades en centros de trabajo o escuelas por falta del agua;

3o.- Que la falta de liquidez ha sido un problema reiterado dada la baja eficiencia en la facturación del servicio, a lo que se ha sumado el manejo clientelar a favor de ciertos grupos o personas a las que se les hacen descuentos, tal como fue confirmado en 1999 en este Honorable Congreso, esta circunstancia que parcialmente ha sido señalada por el presidente municipal profesor José Luis Peralta Lobato, son factores causantes del problema que demuestra cuando dice que de las 20,000 tomas existentes, solo pagan la mitad, eso lo dijo antes, ahora dice que no, ahora dice que el 40 por ciento sólo paga, el resto no paga, aunque en 1999 Capach dijo que el padrón era de 23,000 tomas;

4o.- Que uno de los sectores que lamentablemente incumplen con su obligación de hacer los pagos correspondientes a la Capach, son las dependencias de la administración pública estatal y federal, las que en conjunto si cumplieran con su pago puntual permitirían una administración sana de las finanzas del sistema y no disfrazar acciones de salvamento como aparecen los préstamos que hace al municipio, como frecuentemente lo hace el gobierno del estado.

5o.- Que la disputa por el agua, ha desencadenado enfrentamientos entre habitantes de las colonias y que puede tener consecuencias lamentables ante la falta respectiva de una solución inmediata;

6o.- Que actualmente en el mundo se suscitan con mayor frecuencia problemas por la escasez del agua; en tal escenario lo que vivimos en Chilpancingo es sólo parte de las consecuencias del deterioro de los recursos forestales que impiden que se cumpla el natural ciclo del agua. Por tal razón, el gobierno, especialmente en los municipios, son los más obligados a actuar para proteger las fuentes naturales de agua, haciendo un esfuerzo presupuestario mediante programas que tiendan a cumplir este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consideración del Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado, cita a comparecer al director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, ingeniero Antelmo Torres Soberanis, para que explique a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el estado que guarda la dependencia a su cargo y particularmente la reiterada situación de insolvencia económica para pagar el servicio de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, que ha provocado que los habitantes de la ciudad de Chilpancingo sufran reiteradamente la escasez de agua en Chilpancingo, que puede desencadenar un problema mayor de salud pública y de confrontación entre los ciudadanos.

Por encontrarse mi petición apegada a dere-

cho, solicito sea puesta a consideración ante este Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

La copia del documento ya la he entregado a la Mesa Directiva, gracias.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado.

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

En contra.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

El punto de acuerdo que propone el diputado Sebastián de la Rosa Peláez me parece importante, toca asuntos de salud, ¿quién desconoce que en Chilpancingo, en las colonias populares,

se surten a través de pipas que venden en 120 pesos, 250? que es agua contaminada que viene de los márgenes del Río Huacapa, que tenemos una red de agua potable o de agua entubada obsoleta, arcaica, desfasada, que a cada momento se rompe, quién desconoce que el agua en Chilpancingo no se cobra, se cobra el aire que viene por las tuberías y este es un problema que año con año sufren los habitantes del municipio de Chilpancingo y que son más de doscientos mil habitantes, más de trescientas colonias y que muchas de ellas en su mayoría no cuentan con este servicio.

Que el padrón de usuarios o de contribuyentes según Capach, es de cerca de 23 mil y nosotros nos preguntamos ¿y los demás donde están?, que sabemos que las dependencias federales, estatales, municipales, son las primeras que no pagan este servicio y, bueno, podríamos seguir enumerando lo que es Capach.

Me parece importante que esta Soberanía atienda la problemática del agua potable en Chilpancingo, porque es un problema recurrente, desgraciadamente ya nos hemos acostumbrado que en esta ciudad no hay agua potable y si la hay, es de mala calidad.

Yo comparto en algunas partes la propuesta del diputado Sebastián de la Rosa, pero creo que es necesario que las cosas se hagan conforme a derecho en esta Soberanía, de la forma en que propone el diputado De la Rosa la comparecencia no es la correcta, puesto que este Congreso sólo puede hacer comparecer a los presidentes municipales de acuerdo con los artículos 74, fracción XXIX Bis, de la Constitución local, 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 155 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo “los directores de las dependencias municipales deben comparecer o informar ante el Cabildo, pero no ante el Congreso”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que señala: “a las sesiones de los ayuntamientos deberán comparecer los servidores de la administración municipal solo con voz informativa cuando se traten asuntos de su competencia o fueran requeridos para ello para rendir informes o aportar datos”.

Basados en lo anterior, queda muy claro que quien debe comparecer ante esta Soberanía a explicar el problema del agua potable en

Chilpancingo no es el director de Capach, es el presidente municipal a quien de acuerdo con los artículos 72 y 73, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es el representante del Ayuntamiento y el conducto de las relaciones municipales con los poderes del estado, por lo que la propuesta debería haber sido que se llame a comparecer al presidente municipal ante las comisiones correspondientes y se atienda correctamente ese problema.

Yo estoy de acuerdo con el diputado Sebastián de la Rosa, pero no estuvo bien planteado; por lo tanto, yo solicito que pueda ser ante las comisiones y ellos tienen la facultad expresa en la Ley Orgánica para traer al director cuantas veces sean requeridos para aportar datos.

En este sentido por eso mi voto en contra, no en contra del gran propósito que hace hoy el diputado Sebastián de la Rosa y que deberíamos compartir todos y cada uno de los diputados.

Es urgente que se atienda el problema en el municipio de Chilpancingo, en esta ciudad capital y creo que José Luis Peralta Lobato tiene mucho que explicarle, no sólo al pueblo de Chilpancingo, sino al pueblo de Guerrero, él hizo compromisos de campaña, yo creo que los tiene que cumplir, tal parece que de esa gran expectativa que causó cuando fue candidato, hoy no le queda absolutamente nada, es un presidente municipal que tiene oídos sordos para todos y que además ni ve, ni oye, ni escucha los reclamos de esta ciudadanía.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián de la Rosa

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Empecé diciendo hace un rato que ya se había generado una diatriba entre algunos compañeros diputados y el presidente municipal, donde ya se había estado discutiendo el asunto, respondiendo el presidente de que son diputados que no han hecho nada por Chilpancingo, una serie de situaciones que se han generado.

Hay un elemento ahí, sabemos la situación,

entendemos la situación, entendemos la problemática, estoy pidiendo, efectivamente, que asista a una comisión de este Honorable Congreso del Estado, yo no estaría en desacuerdo en la propuesta que hace el diputado Demetrio Saldívar Gómez, estamos pidiendo que vaya a comisión, que comparezca ante la comisión.

El asunto de haber solicitado que sea el director, justamente por la situación en que luego se están metiendo en una serie de discusiones y en donde el señor presidente o los presidentes municipales recurren finalmente a lo que están ellos a sus auxiliares y estas cosas y sobre todo porque hay una serie de situaciones que se han estado contradiciendo, al principio dice el presidente municipal, bueno, se reconoce en el 99 que hay 23 mil usuarios y hoy el presidente dice que no, que hay 22 mil y luego se le hace preguntas y dice, bueno, es que yo no sé, esto lo sabe el director, es él quien tiene esos datos.

En ese sentido no estoy en desacuerdo que asista a comisiones, retomamos la propuesta en el sentido de que pueda ser el presidente municipal, en esa dirección pero que si sea ante la comisión, estamos pensando que sea concretamente ante la comisión porque pensamos que ante esta es en donde tiene que acudir para que se pueda platicar ampliamente, se den los datos, contrastar los datos que tenemos ya del 99 en este Congreso, porque ya existen datos en este Congreso del 99, en donde se dio ya una exposición y se dieron algunos argumentos del por qué la situación ahí y hoy se dan datos que se contrastan, se dan después de tres años, se dan dos años, se da un censo menor al anterior de tomas, es decir de varias cosas y el señor presidente está argumentado que, bueno, él no puede precisar estos datos, porque son datos que maneja el director.

Ojalá pues que este Honorable Congreso atienda esta situación, estamos pidiendo que vaya a comisión, no estamos pidiendo que venga a Pleno, entonces estoy de acuerdo en el sentido de que pase a comisiones y que en lugar del director de Capach que sea el presidente municipal, retomamos así la propuesta y adelante.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Sí, ciudadano diputado, con qué objeto?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Para aclaración de hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra ciudadano diputado Roberto Torres.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente

Hemos reiterado en diferentes ocasiones que hemos hecho uso de la tribuna de que hay asuntos de que si no están debidamente analizados, por eso el hecho de que nuestra Ley Orgánica establezca que el Orden del Día sea discutido, analizado y propuesto con la intervención de quienes integran la Mesa Directiva y quienes forman parte de la Comisión de Gobierno, es precisamente para no traer a tribuna propuestas que muchas veces nos hacen ver mal en cuanto a la fundamentación de los planteamientos que hacemos ante el Pleno.

Obviamente, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional no podía de entrada negarse a la incorporación de la propuesta del diputado De la Rosa en el Orden del Día, tampoco podía oponerse y votar en contra de que esta propuesta, me refiero a la propuesta del punto de acuerdo, no al contenido o el espíritu de la propuesta hecha en tribuna por el diputado De la Rosa, porque obviamente esto pudiese haber sido manejado en contrario a los intereses de la población en general a una posición negativa por parte de la fracción del PRI.

Eso es un razonamiento lógico, pero sí, mucha razón se tiene cuando se establece que en la práctica parlamentaria debemos de sujetarnos a lo que establece nuestra legislación y esto es la Constitución local, nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Municipio Libre, tampoco podemos en un afán de poder establecer el interés de esta fracción parlamentaria o del Congreso, de los intereses generales de la población no solamente del municipio de Chilpancingo, sino del estado,

pero sin apartarnos ni desviarnos de lo que se establece como una norma jurídica y a la cual tenemos que someternos.

Por lo tanto, al concluir la intervención del diputado De la Rosa en el sentido, de bueno, ya no que sea el director, que sea el presidente municipal, que no sea ante el Pleno, que sea a comisiones, obviamente, ese pudiese haber sido de entrada el planteamiento que se discutió. Compañeros diputados, ustedes observaron que hubo cierta intercomunicación entre los coordinadores de las fracciones parlamentarias, el compañero diputado, precisamente para no traer a tribuna una situación que de entrada pues va hacer votada en contra y esa es mi posición, pero en función de hacer una aclaración de que no estamos en contra del espíritu del punto propuesto por el diputado de la Rosa, que también pudimos de entrada haber votado en contra como un asunto de urgente y obvia resolución o inclusive ni siquiera votar a favor de que se incorporara en el Orden del Día.

Hechas estas precisiones y estas aclaraciones, después de la insistencia de proponerlo como un asunto de urgente y obvia resolución, este punto de acuerdo propuesto por el diputado tiene que ser votado en contra, obviamente para poder dar cabida a que él mismo, pudiese a través de las comisiones, establecerlo en otro planteamiento diferente que sí pudiera llevarnos a que este Congreso haga comparecer a quien obligadamente y con un sustento legal está obligado a hacerlo, porque de otra manera estaríamos violentando nuestra legislación y estaríamos violentando los procedimientos en la práctica legislativa.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez solicita la palabra.)

El Presidente:

Sí, ciudadano diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para alusión.

El Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra ciudadano

diputado, por cinco minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Dice textualmente el punto de acuerdo propuesto, "para que asista ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas" no ante el Pleno, para que el diputado ponga atención.

Segundo, "dice el artículo 157; Los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno cuando se trate de algún asunto relacionado con su ramo o a la administración municipal a su cargo, según corresponda como lo acuerde la Comisión de Gobierno que deberá presentar un informe", lo señala ahí.

En función de esto estamos planteando y en función de todo lo que se ha venido generando en el municipio, no estoy planteando ahora ni retrocediendo, ni pidiendo que ahora no sea un Pleno y que sea a comisión, no, la petición está hecha a comisión, no está hecha al Pleno, no estoy pidiendo que comparezca ante el Pleno, estoy pidiendo que comparezca ante la comisión.

Si el asunto, ahora el asunto de decir, bueno, si es, si no, ahora no, no, si es o no es, uno o el otro, lo que estoy planteando en función del artículo 157 que puede ser de sus servidores públicos en ese sentido, no entonces en una actitud de decir, pues ahora me voy para atrás, ahora no porque está hecho mal el planteamiento, desde el primer momento señalé esta serie de situaciones que se han estado generando entre una serie de actores políticos tanto de este Congreso como del municipio que se dé en esa dirección.

Si se trata ahora de buscar un pretexto, yo quiero decirles que este documento fue presentado desde el día 9 de abril, el señor oficial mayor por la razón que sea, no se ha mandado a la comisión para que sea agendado, él en especial tiene la obligación de mandar agendar los asuntos que le sean emitidos inmediatamente después, no se ha hecho, hasta ahora que le estamos pidiendo que se haga, hay muchas cosas, otros asuntos que llegaron como el caso de Tlacotepec, porque por supuesto le interesa más, tal vez a la mayoría de este Honorable Congreso, lo hicieron con urgencia, ya lo

metieron inmediatamente, es un asunto que se ha venido retardando, tengo firmado de recibido de día 9 a las 14:20 horas, para que se agendara, no se ha podido agendar, en función de ello estamos pidiendo, bueno pues órale, que se resuelva esa situación, que se atienda y no estoy pidiendo que venga a Pleno, estoy pidiendo que vaya a comisiones.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para aclaración de hechos.

El Presidente:

Tiene usted cinco minutos.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que la inquietud que tiene el diputado De la Rosa nos debería de interesar a todos, todos deberíamos de contribuir a despejar las dudas que tiene en este caso el pueblo de Chilpancingo, porque trienios van y trienios vienen, y le han prometido a este pueblo de Chilpancingo que ahora sí está solucionado el problema del agua por 20 años, por 30 años, el sistema Mochitlán III y que el sistema este, y en dado momento, ha sido una cadena de mentiras en las que han caído las administraciones y no han resuelto el conflicto o el problema del agua en la ciudad de Chilpancingo.

Yo quisiera pedirle al compañero Sebastián de la Rosa, dice en su punto de acuerdo, yo lo comparto con usted, que no tenemos porque ocultarle al pueblo de Chilpancingo la situación de Capach, tal como está y debería de ser ante el Pleno de esta Soberanía el presidente municipal de Chilpancingo quien de la cara a esta LVI Legislatura, debería de informar de realmente como está la situación del agua en Chilpancingo.

El traer a comisión a un funcionario, lo único que va a aportar va a ser información, pero va a

quedar nada más como mera información, yo creo que hay que buscar fincar también responsabilidades si es que las hay, porque sino hacemos las cosas tal como establece el derecho, podemos vernos mal, yo creo que de acuerdo al artículo 74, fracción XXIX, el artículo 155 de la Ley de Orgánica del Poder Legislativo y 75 de la Ley del Municipio Libre, debe ser el presidente municipal.

Yo quiero seguir en esta propuesta y quiero hacerla por escrito, yo sé que quizás en este momento como no la estoy proponiendo como asunto de urgente y obvia resolución, deba turnarse seguramente a la Comisión de Gobierno para discutirse y hacer comparecer al presidente municipal, mi propuesta es al presidente, no al director de Capach, por lo tanto, basado en la ley –yo quiero– hacer la propuesta, ojalá y cuente con la sensibilidad de los compañeros y, bueno, para aquellos que dicen que es una actitud oportunista en ocasiones hacer las denuncias, yo no creo que ver a este pueblo sufrido un Chilpancingo sin agua, ver las colonias populares como están, quizás porque viven en el centro, quizás porque tienen la facilidad de tener este vital líquido, no sientan en carne propia lo que está sucediendo en más de 200 colonias en Chilpancingo, que están acabando con su economía con la compra de pipas de agua.

Yo creo que habría que hacer un sondeo y un monitoreo para ver realmente cómo están sufriendo estas familias, en ese sentido, yo quiero hacer la propuesta que ojalá pueda ser turnada a la Comisión de Gobierno para su análisis correspondiente, sé que tenemos un calendario de comparecencias, pero podemos discutirla con las fracciones parlamentarias y la representación de Acción Nacional y ver la posibilidad de que comparezca el ciudadano presidente municipal para ver cómo está la situación del agua potable.

Yo quisiera hacerlo por escrito, señor presidente y lo hago en estos momentos.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.)

El Presidente:

Se conceden cinco minutos al diputado

Sebastián de la Rosa, para aclaración de hechos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Es probable no se haya escuchado al principio la lectura del documento y que se haya estado pensado que yo estoy pidiendo a esta Soberanía que cite a comparecer aquí al Pleno a un director, si el diputado Demetrio Saldívar hace una propuesta ahora diferente, pues está bien que se vaya a la comisión correspondiente, eso no es ningún problema, no estoy en desacuerdo, ya lo dije hace un rato, no estoy pidiendo y yo no sé, incluso me dicen, no, así lo leí, es comparecencia ante la comisión, no ante el Pleno, disculpe, yo no lo leí ante el Pleno, estoy pidiendo concretamente y así está entregado, la copia que tiene el señor secretario, no estoy pidiendo que venga el director al Pleno, estoy pidiendo que venga a la comisión, porque lo estoy haciendo ante la comisión, yo estoy de acuerdo en el sentido de que el presidente tendrá que asumir la responsabilidad y el tendrá que venir seguramente después a este Honorable Pleno.

Compañeros diputados.

No soy sensacionalista, ni estoy acostumbrado a querer ganar la plana, no estoy acostumbrado a eso, estoy acostumbrado a andar trabajando en donde están los problemas, no venir a querer ganar la plana y se trata de una inquietud en donde no vengamos o no venga aquí el señor presidente a lo que a todo mundo acostumbra, a lo que todo presidente dice una sarta de cosas que luego queda todo en el aire, necesitamos datos concretos, estadísticas concretas, repito en el 99 había 23,000 tomas y ahora sólo 22,000 eso es lo que dice el presidente municipal.

Hace unos días dijo que el 50 por ciento pagaba, ahora dice que no, es solamente 40 por ciento los que pagan, hay una serie de situaciones y luego se le increpan en el sentido de cuáles son los datos exactos, no sabe nada, eso no, eso el director lo sabe y no lo estoy diciendo por esto, porque esto lo acaba de decir hace dos, tres días, esta solicitud está hecha desde el día 9, para que sea el director quien venga ante la comisión y ante la comisión que es la responsa-

ble de ver esta situación, se analice la situación de todos los datos que puedan aportarse para que posteriormente, la comisión encuentre elementos para poder emitir alguna opinión que nos permita y obviamente vamos a estar ahí a quienes nos interese esa situación, pues, para si esto deriva de alguna responsabilidad, tendrá que aplicarse y tendrá que buscarse los medios para que se pueda sancionar el que tenga que sancionarse.

Yo no estoy pidiendo que venga aquí el presidente municipal para que aquí podamos decir vale la pena la explicación al pueblo, por supuesto, pero no se trata de venir aquí con la nota de esas cuestiones, no estoy en desacuerdo en la propuesta del diputado Demetrio, si esa es una nueva propuesta, está bien, pero en todo caso que se vote, que se deseche, si se quiere desechar que se deseche, es un asunto que de por si no quería pasar, no lo querían dejar pasar, bueno, ya lo sé, o sea no ha querido pasar, desde a qué horas, no es de ahorita, la correspondencia debe ser agendada a la siguiente sesión de haberse presentado a la Oficialía, no ha sido posible, por la razón que sea.

Entonces, no estoy pidiendo que venga al Pleno, estoy pidiendo que vaya a comisión, así está la redacción, así está entregada la copia a la secretaría y no estoy en desacuerdo en que venga el presidente, que venga es una propuesta nueva, una propuesta diferente que vaya a comisión, pues que vaya comisiones, in sito, en todo caso que se vote ,pues para que si la quieren desechar, deséchenla, si quieren que el pueblo de Chilpancingo siga como está en este momento, adelante, háganlo, digo tienen la mayoría para hacerlo, yo solamente pido que seamos sensibles en ese sentido y no estoy pidiendo que venga, repito, a Pleno, si no a comisión.

Muchísimas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón solicita la palabra).

El Presidente:

Sí, ciudadano diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Aclaración de hechos.

El Presidente:

Tiene usted cinco minutos, ciudadano diputado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Sería verdaderamente importante que en estos mismos momentos el diputado Sebastián de la Rosa Peláez pudiera mostrar en dónde dice que una propuesta por escrito una vez planteada tiene que ser agendada en la sesión inmediatamente posterior, a mí me parece que debemos de conducirnos con seriedad, con compromiso y –yo creo– que ha sido uno de los acuerdos y una de las conductas que hemos establecido.

Como integrante de la Comisión de Gobierno quiero señalar que ese punto de acuerdo no había sido presentado a la Comisión de Gobierno para ser agendado en el Orden del Día.

Segundo, quiero dejar establecido que no sé de que se queja el diputado, hizo la propuesta y se aprobó, se incluyó en el Orden del Día, en consecuencia, quise hacer estas aclaraciones, porque no se vale tampoco que se diga ¡ah! es que ustedes no quieren al pueblo de Chilpancingo, los reflectores se ganan con trabajo, se ganan con compromiso de a veras, no sólo con declaraciones.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Mario Moreno Arcos solicita la palabra.)

El Presidente:

Sí, ¿con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Mario Moreno Arcos:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted cinco minutos, ciudadano diputado.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Gracias, ciudadano presidente.

Solamente para hacer algunas reflexiones respecto al asunto que aquí se está planteando y que aquí se está tratando.

Creo que no se vale que suba un compañero diputado y hoy nos quiera acusar a todos de la negativa de pasar un punto de acuerdo, creo que aquí ha sido claro y preciso que fue un punto de acuerdo mal planteado, el artículo 155 es muy claro, no podemos traer, no al Pleno, no a comisiones a un director de un Ayuntamiento, esa es la situación, solamente, nosotros no nos oponemos, discúlpeme yo soy diputado por Chilpancingo y a mí me preocupa, le aseguro que a la mejor más que a usted el que no tengamos agua en Chilpancingo, y eso no es de ahorita, es un problema que se ha manejado a través de los años, es un problema que se viene arrastrando, tampoco yo puedo decir el ciudadano presidente municipal de Chilpancingo que es el responsable de que no tengamos agua.

Es un problema que se ha generado a través de los años, en que desgraciadamente Chilpancingo ha crecido en una forma desmesurada y que los servicios no crecieron al mismo ritmo que la población lo requiere. Señor diputado, aquí quiero informarle, quiero comentarle, que en la anterior Legislatura se trajo ese problema del agua de Chilpancingo, se hizo un planteamiento, ¿cómo resolver la problemática del agua de Chilpancingo?, aquí se rechazó, hoy hay una propuesta por parte del Ejecutivo y que los diputados por Chilpancingo aplaudimos en el sentido de que hay la intención en este año de inyectarle una cierta cantidad de recursos, el próximo año otra cantidad más, a efecto de resolver de tajo el problema del agua en Chilpancingo.

Nosotros como diputados por Chilpancingo, vamos a seguir insistiendo a que se le inyecte recursos al agua en Chilpancingo, es un proyecto que requiere mucho recurso y nosotros como diputados por Chilpancingo, estaremos insistiendo, y yo le pido al Pleno de este Honorable Congreso que nos apoye, a efecto de que el próximo año, dentro de los recursos federales que llegan al estado se pueda destinar dinero suficiente a efecto de resolver este problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Vamos a anotar la lista de los que quieren

participar, se le concede el uso de la palabra para, ...

(Desde su escaño, el diputado Sandoval Melo solicita el uso de la palabra.).

¿Con qué propósito, ciudadano diputado?

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Para hechos.

El Presidente:

Para hechos, el diputado Benjamín Sandoval, por cinco minutos.

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Gracias, ciudadano presidente.

Creo que el tema compañeras diputadas y compañeros diputados, que hoy estamos abordando, que presenté como punto de acuerdo nuestro compañero diputado de la Rosa Peláez, me parece que hemos llevado un debate que debe tener desde mi punto de vista un análisis, un análisis de reflexión sobre el tema en particular.

Primero quiero señalar que el hecho de que esta Soberanía haya aprobado incluir en el Orden del Día el punto de acuerdo, está por encima de la instancia de la Comisión de Gobierno, debemos ser respetuosos de esta Soberanía y en este sentido creo que el hecho de haberlo incluido debemos discutirlo en un ámbito de responsabilidad.

Yo quiero proponer, en la propuesta que se ha hecho, que pudiéramos orientar nuestra votación en el sentido de que esta propuesta se turne a la Comisión respectiva con el propósito, con el mandato de que se convoque al funcionario respectivo que se señala en ese sentido, para que ahí se viertan los conceptos.

Creo que de esta manera compañeros diputados, pudiéramos arribar, pudiéramos buscar una salida a este punto de acuerdo que se ha venido planteando, creo que es interés, de eso no hay la menor duda, hay interés del tema, es fundamental que atendamos los reclamos ciudadanos y en este sentido mandar que este punto de acuerdo se turne a la Comisión respectiva y esta a la vez convoque al funciona-

rio en mención.

Gracias, compañeros.

(Desde su escaño, el diputado Saúl Alarcón Abarca solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado Saúl Alarcón?

El diputado Saúl Alarcón Abarca:

Para aclaración de hechos.

El Presidente:

Tiene usted cinco minutos.

El diputado Saúl Alarcón Abarca:

Realmente señor presidente, es preocupante que estemos discutiendo un problema histórico de la capital de Chilpancingo, no es de hoy la falta del líquido, le puedo asegurar que estamos sufriendo desde 1946 a la fecha y se han hecho esfuerzos, gobierno tras gobierno, para traernos agua, podría citarle en estos momentos cuántas fuentes se han agotado, cuántos manantiales existen en Chilpancingo para proveer de agua, pero hemos descuidado algo muy importante y todos los que estamos aquí somos los actores.

Nuestras sierras se están agotando, el agua ya no se puede detener para seguir creando arroyos veneros, ríos, y tenemos que traer el agua de muy lejos, a muy alto costo, entonces son dos las situaciones que tenemos que discutir aquí, primero, la administración como está y segundo de dónde vamos a traer el agua y los recursos, eso es lo que tenemos que hacer.

Pero además, el problema de Chilpancingo no es tan sencillo de solución, aquí se pueden decir muchas cosas, pero lo que se necesita es voluntad ciudadana de todos para poder resolver este problema tan grave, efectivamente, en estos momentos no hay una fuente y no solamente aquí en Chilpancingo, en el estado, en el país, que no esté contaminada, hagan muestreos en cualquier casa, en cualquier hogar de cualquier país, de cualquier parte del país y van a encontrar contaminación, el 78 por ciento de mexicanos estamos parasitados por el agua y puede ser que me quede corto, amoeba sobre

todo y áscaris lumbricoides son los parásitos importantes que nos están agrediendo todos los días.

Ojalá que pudiéramos hacerle un examen aquí a todos, nada más nos escaparíamos tal vez tres, por favor, entonces que le pediría a mi amigo, que nos reunamos todos, hagamos reuniones donde se puedan hacer y busquemos alternativas y demos planteamientos seguros para tener agua en Chilpancingo, aquí no vamos a remediar nada diciéndonos esto u otro, el remedio lo tenemos nosotros en nuestras manos a trabajar, a trabajar y a trabajar.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra por alusiones personales al diputado Sebastián de la Rosa.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

A ver si me acuerdo de todas.

Primero que me diga el diputado Apreza Patrón, dónde señala que la correspondencia tiene que ir a la Comisión de Gobierno, lo presenté allá y debió haberse dado trámite, es una situación que estoy argumentando. Lo otro, yo no vengo tampoco solamente a tratar de decir aquí o de plantear un asunto que es importante para los chilpancingueños.

Alternativas, soy uno de los que ha estado buscando alternativas y la zona poniente de Chilpancingo no sufre de agua, porque tenemos dos sistemas alternos y no se surten de agua ni de Omiltemi ni de Acahizotla ni en ningún otro lugar, ahí están los ciudadanos, un esfuerzo que hemos hecho varios líderes entre ellos su servidor, no estoy solamente buscando quedar bien frente a las necesidades de los chilpancingueños, hemos estado buscando alternativas de solución a este grave problema para los chilpancingueños, por lo tanto, yo acepto la invitación del doctor de que nos sentemos a platicar porque tenemos no solamente ese tipo de propuestas, también otras.

Segundo o tercero, –no sé ya ni cuántas van– obviamente no se trata nada más de plantear la situación por plantearla, hay una necesidad muy concreta en Chilpancingo y si yo tengo que

asumir la responsabilidad de un supuesto mal planteamiento en cuanto a quién debe comparecer y ante qué instancia debe comparecer, es una situación distinta al asunto que se está planteando aquí.

Apelando siempre a la sensibilidad y a las situaciones que se han convenido en este Congreso, cuando así conviene a los intereses, no importa muchas cosas y aunque luego vengán otros a decir lo contrario y aunque suba a tribuna después alguien a decir no es cierto; que diga en dónde y en qué caso, pero es cierto, se da cuando conviene así a ciertos intereses, aquí están los asuntos y aquí se acuerdan por encima de muchas cosas y si alguien sube después a decir que no es cierto y pide casos concretos a lo mejor públicamente, no en Pleno, podré señalar algunas cosas muy concretas de esas que pudiera yo estar diciendo, pero bueno, en fin, aquí está la situación, que es lo importante para esta Soberanía y para Chilpancingo, ¿mantener esta diatriba en este Honorable Congreso?, ¿ir o no al análisis del problema?, ¿quedarnos como están las cosas?, si no quieren que no hagamos nada no lo hacemos, aquí finalmente, yo digo qué vale la pena, yo obviamente mantengo mi posición de que debe comparecer a la Comisión, repito que la otra propuesta es diferente, está bien que se haga si es así, yo voy a mantener esa posición y apelo a la sensibilidad de todos ustedes para que este Honorable Pleno pueda acordar la comparecencia ante la Comisión.

(Desde su escaño, el diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Se le concede la palabra al ciudadano diputado Oscar Rangel.

El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Creo que estamos de acuerdo en el fondo, lo que no estamos de acuerdo es en la forma y creo que a veces no se vale descalificar, los que defienden la forma porque estamos de acuerdo precisamente en el fondo y la forma siempre es importante.

Yo les quiero hacer una propuesta en mi carácter de secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y ya platicando también con la presidenta de la Comisión, que por cierto es la diputada Rosario Merlín, le queremos hacer una propuesta al diputado Demetrio Saldívar, que su propuesta la turne a la Comisión de Desarrollo Urbano para que ésta haga lo conducente, según el artículo 155 .

Gracias.

El Presidente

Agotada la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta del diputado Sebastián de la Rosa anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Pero yo creo que vamos a votar la primera propuesta para continuar con el mecanismo legislativo del diputado De la Rosa y después analizaríamos las demás respuestas que aquí se han presentado.

Esta Plenaria pregunta que ya agotada la discusión esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta del diputado Sebastián de la Rosa anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se rechaza la propuesta del punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

Solicito al diputado José Isaac Carachure Salgado, dé lectura a la propuesta que se está presentando.

El diputado José Isaac Carachure Salgado:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

En referencia al punto de acuerdo parla-

mentario presentado por el diputado Sebastián de la Rosa Peláez y en base al artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso, proponemos:

Que el punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Congreso, para que se convoque al ciudadano presidente municipal de Chilpancingo, Guerrero, y que la Comisión de Gobierno determine si comparece a Pleno o a comisiones.

Atentamente.
Diputado Benjamín Sandoval Melo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado, hay tres propuestas sobre este asunto.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para aclaración de hechos, si me permite.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

El Presidente:

Está solicitando primero la palabra aquí para...

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Para solicitar una moción de orden en la aplicación de la ley, el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dice: "que toda proposición deberá discutirse ante el Pleno", aquí hubo una propuesta del diputado De la Rosa de un punto de acuerdo, el cual fue aprobado como asunto de urgente y obvia resolución; fue discutida, votada y rechazada esa propuesta.

El artículo 59 establece que todas las propuestas hechas al presidente de la Mesa Directiva deberán de turnarse a las comisiones, no es necesario porque así lo establece nuestra legislación, que sea votada, entonces primero

tenemos que aprobarlo como asunto de urgente y obvia resolución para poder llevarlo a la discusión.

El trámite de las propuestas hechas por los compañeros diputados deberán turnarse por acuerdo de la Mesa Directiva por instrucciones del presidente a las comisiones correspondientes.

El Presidente:

Tenemos mucha claridad sobre el procedimiento señor diputado.

En términos del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnan a la Comisión de Gobierno las propuestas aquí presentadas.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:45 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día miércoles 25 de abril del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán